

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA**

DECRETO EXENTO Nº 2164

LAS CABRAS, 24 JUL 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial Nº 47/2014, presentada por Solange Ester Espic Pacheco, [REDACTED] en el sentido que se le autorice Patente Comercial de "Artículos Ropa Interior, Lencería, Ropa de Corporación.", con domicilio comercial en AV. CARLOS FRESNO #843, Las Cabras.

Memorándum Nº 268/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por Solange Ester Espic Pacheco.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Patente Comercial de "Artículos Ropa Interior, Lencería, Ropa de Corporación", presentada por Solange Ester Espic Pacheco, [REDACTED] con domicilio comercial en Av. Carlos Fresno #843, Las Cabras.

2. **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE